VISITARON EX CARCEL PUBLICA:

Diputados Plantean Graves Deficiencias En Sistema Carcelario

● Representantes de la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara Baja tomaron contacto con personal de gendarmería y reclusos.

Su preocupación por las graves deficiencias que afectan al sistema carcelario del país, expresaron los parlamentarios que integran la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, al término de una visita de más de tres horas que durante la tarde de ayer efectuaron al Centro de Detención Preventiva de Santiago. Durante la jornada concurrieron también al anexo cárcel de mujeres.

En la ex cárcel pública, los legisladores tomaron contacto especialmente con los presos políticos internos, algunos de los cuales participan de una huelga de hambre para demandar a las autoridades una solución a su situación.

Los reclusos hicieron entrega a los representantes de la comisión de una serie de planteamientos respecto a los proyectos de ley que los afectan y que se encuentran en estudio en ese equipo de trabajo de la Cámara Baja.

En la visita a la ex Cárcel Pública, que se desarrolló entre las 13.30 y 16.30 horas, participaron siete de los 13 integrantes de la mencionada comisión. Entre ellos, Andrés Aylwin (PDC, presidente del grupo), Víctor Manuel Rebolledo (PS-PPD), Jorge Molina (PS-PPD), Alberto Espina (RN), Hernán Rojo (PDC), Hernán Bosselin (PDC) y Gutenberg Martínez (PDC).

Todos los parlamentarios coincidieron en expresar su preocupación por las deficiencias constatadas en la infraestructura del sistema carcelario. Este hecho, según planteó Alberto Espina, impide que los reclusos cuenten con las condiciones mínimas para su rehabilitación.

Hernán Bosselin calificó la situación como "lamentable y profundamentamente dolorosa", aseverando que "no cabe la menor duda de que deberá emprenderse un proceso general de reforma del sistema penitenciario".

Por su parte, Andrés Aylwin subrayó las penosas condiciones laborales del peronal de Gendarmería, que se traducen en turnos sobrecargados que les impiden tomar contacto con sus familias por períodos de hasta nueve días.

PRESOS POLITICOS

No obstante, Aylwin señaló que el objetivo central de la visita a la ex Cárcel Pública fue escuchar los planteamiento de los presos políticos. Con ese propósito, los parlamentarios sostuvieron prolongadas conversaciones con dirigentes de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), y recogieron testimonios de algunos reos.

Aclaró, sin embargo, que la comisión no les solicitó el término de la huelga de hambre que mantienen en demanda de soluciones a la situación que los afecta, señalando que ese "es un problema de conciencia de ellos (de los presos)".

Agregó que habían planteado a los reclusos que, aunque tratarán de acelerar al máximo los proyectos de ley relacionados con su situación, el trámite podría tomar algunas semanas. "Entonces, les planteamos que si existe esa buena voluntad, para qué se están sacrificando", indicó Aylwin.

Los parlamentarios informaron además que los presos políticos les habían entregado formalmente algunas sugerencias respecto a las leyes en estudio, las cuales "no cambian los planteamientos básicos de los proyectos".

Aunque declinaron precisar los alcances de esas sugerencias, señalaron que esencialmente están relacionadas con las propuestas para modificar disposiciones de los códigos de justicia militar, penal y de procedimiento penal.

Gutenberg Martínez calificó esta actitud como positiva, ya que "valora los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo, pero también revela una decisión de participar en el proceso legislativo y, por ende, un reconocimiento explícito de que la democratización requiere del concurso pacífico de todos".

En tanto, Alberto Espina señaló que la voluntad del sector político que representa es legislar en concomitancia con lo que consideren "más beneficioso para la convivencia del país, para el resguardo del orden público y la garantía de los derechos individuales". Precisó, sin embargo, que procurarán imprimir la mayor agilidad posible al tramite de las normas propuestas.

APREMIOS ILEGITIMOS

Alberto Espina expresó su satisfacción por los términos en que se desarrolló el encuentro, refiriéndose en particular a la relación pormenorizada que los presos hicieron de las diversas situaciones en que fueron sometidos a apremios ilegítimos.

"Lógicamente, la tortura es algo que nadie puede justificar —señaló el parlamentario de RN—. Quienes la aplicaron, deber ser sometidos a proceso y sufrir las sanciones correspondientes. Personalmente, les pregunté si tenían medios para identificar a las personas que habían actuado de esa manera, pero eso resulta bastante difícil, ya que habitualmente eran interrogados por organismos de seguridad con la vista vendada".

Andrés Aylwin se refirió al mismo punto, señalando que los diversos testimonios coincidieron en aludir a la práctica de torturas. "Ellos sufrieron diversas formas de apremios ilegítimos, como la aplicación de corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo, que a varios les han afectado órganos vitales", señaló.

Posteriormente, Espina destacó que muchos de los reclusos con que se entrevistó, habían manifestado su convicción de que "a futuro, en Chile los problemas se tienen que resolver por la vía democrática y pacífica: éste es un elemento de juicio importante, que debemos tener presente cuando se analice la legislación que se debe modificar".

En relación a la huelga de hambre que mantiene parte de los presos políticos, los diputados señalaron que, si bien no están de acuerdo con el movimiento "es una posición moral que debemos respetar".

En la cárcel pública hay 41 personas que se abstienen de ingerir alimentos, mientras que en el anexo cárcel de mujeres, hay otras 19. Según informó ayer la abogada Verónica Puentes, el estado de salud de ellos en general es bueno, aunque han perdido entre cinco y seis kilos de peso, como promedio.

DECLARACION DE PRESOS

Verónica Puentes, junto con reiterar que la huelga de hambre continuará desarrollándose "hasta las últimas consecuencias", dio lectura a una declaración de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos:

Esta señala en parte: "La Coordinadora Nacional de Presos Políticos, ha convocado a la huelga de hambre que se mantiene en las diversas cárceles del país, y ha considerado importante declarar lo siguiente:

"1.o Que el objetivo de nuestra huelga es lograr el compromiso de liberación al más breve plazo de todos los presos políticos por parte del Gobierno.

"2.o Que valoramos la disposición expresada por el Gobierno para liberar a los presos políticos, pero que ésta todavía no se ha manifestado plenamente en la práctica. Percibimos que los mecanismos propuestos por el Gobierno, proyectos y modificaciones de algunas leyes, son insuficientes, y no garantizan real y prontamente la liberación de todos los presos políticos sin discriminación.

"En virtud de lo expuesto, solicitamos al Gobierno que adopte todas las medidas y acciones orientadas a formalizar y garantizar nuestra liberación, sin que ella sea a costa de la impunidad.

"3.o Estamos plenamente concientes de las amarras dejadas por la dictadura, así como de las presiones que se ejercen para impedir nuestra liberación. De igual forma, estamos al tanto de las intenciones de aquellos que pretenden condicionar nuestra libertad, con la impunidad de quienes durante 16 años torturaron, asesinaron y reprimieron brutalmente a nuestro pueblo, y que siempre, ayer y hoy, han gozado de libertad.

"4.o Por todas las consideraciones expuestas, concluímos que nuestra huelga de hambre es legítima y justa y, más aún, pensando que desde el punto de vista ético, jurídico y moral, además de político, no hay razones para que los hombres y mujeres que consecuentemente lucharon contra una dictadura en favor de la libertad, la justicia social y por la democracia, se les mantenga prisioneros.

"Hacemos un llamado a nuestro pueblo, a todas sus organiaciones sociales, políticas, religiosas, etc., a impulsar una amplia y masiva movilización, hasta lograr que efectivamente los prisioneros políticos sean liberados".

EN ANEXO FEMENINO

Inmediatamente después, los parlamentarias Andrés Aylwin, Alberto Espina y Hernán Rojo se dirigieron hasta el Anexo Femenino Santo Domingo, para interiorizarse de las condiciones de reclusión de las 26 internas, todas ellas procesadas por leyes especiales y 19 de las cuales permanecen en huelga de hambre.

Al abandonar el recinto alrededor de las 19 horas, Aylwin concluyó que las visitas a los establecimientos carcelarios les permitió conocer "los problemas en el lugar donde los conflictos existen" y cuya realidad calificó de "muy impactante".

Específicamente, sostuvo que "hemos recibidio una lección muy importante de la dramática realidad que han vivido los presos políticos", destacando que "hay una constante de que todos ellos han sido sometidos a la aplicación de tortura"; afirmó.